

La Junta de Gobierno Local en la sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 29 de noviembre de 2018, correspondiente a las atribuciones conferidas por delegación o por Ley, adoptó los acuerdos que, extractados, a continuación se indican:

**PUNTO N° 1.- Pronunciamiento del carácter urgente de la sesión.**

*“La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los miembros asistentes, acordó declarar el carácter urgente de la sesión”.*

**PUNTO N° 2.- Propuesta de aprobación del Proyecto del Séptimo Expediente de Modificación de Créditos del Presupuesto del Excmo. Ayuntamiento de Málaga para 2018.**

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los miembros asistentes, acordó:

*“Primero.- De conformidad con lo dispuesto en el art. 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y en el art. 127 1 B de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases de Régimen Local, la aprobación de este proyecto de Expediente de Modificación de Créditos, cuyo importe total asciende a 1.033.474,59 €, siendo los motivos que lo originan los que se detallan en los informes que se acompañan. Las modificaciones que se proponen se detallan en informe anexo.*

*Dichas modificaciones se financiarán:*

**ESTADO DE INGRESOS**

*Cap. IV del Estado de Ingresos “Transferencias Corrientes”, por importe de 816.000,00 €.*

*Se incrementa el subconcepto de ingresos:*

*46101 Transferencias Corrientes de la Diputación Provincial de Málaga, por ese mismo importe, financiando íntegramente los epígrafes 1 al 11 y el 12, parcialmente.*

*Cap. VIII del Estado de Ingresos “Variación de Activos Financieros”, por importe de 217.474,59 €.*

*Se incrementa el subconcepto de ingresos:*



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN DE JUNTA DE GOBIERNO Y ÓRGANOS EJECUTIVOS

87000 Remanente de tesorería para gastos generales, por importe de 217.474,59 €. Financia parte del epígrafe 12, por la misma cuantía.

El resumen por capítulos del Expediente es el siguiente:

### RESUMEN

#### EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS

##### GASTOS

<i>CAP.</i>	<i>SUPLEMENTOS</i>	<i>CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS</i>	<i>BAJAS POR ANULACION</i>
2	572.000,00	0,00	0,00
7	461.474.59	0,00	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>1.033.474.59</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>

##### INGRESOS

<i>CAP.</i>	<i>IMPORTE</i>	<i>DESCRIPCIÓN</i>
4	816.000,00	Transferencias Corrientes
8	217.474,59	Rte. Tesorería Gastos Generales

**Segundo.-** Que, en el caso de ser aprobado, se le dé al Expediente el trámite legalmente establecido”.